



At. ARADNA JODAR

AUTO DE NULIDAD DE ACTUACIONES

Procurador de los Tribunales
Tel. 93 487 00 00

Juzgado Instrucción 1 Barcelona

Procedimiento: Previa: 2012 Sección:1

En Barcelona, a veintinueve de abril de dos mil trece.

HECHOS

ÚNICO. Las presentes diligencias previas se incoaron en virtud del atestado nº 128372/2012, de fecha 21/02/2012 de la Comisaria de Mossos d'Esquadra de L'Eixample, por un presunto delito de hurto atribuido a

Por auto de fecha 11/02/2013 se decretó la apertura de juicio oral contra el Procurador D. [redacted] por el delito de hurto, ante el Juzgado de lo Penal, y, en fecha 16/04/2013 el Procurador D. [redacted], actuando en nombre y representación de la Sra. [redacted] presentó escrito instando incidente de nulidad contra el auto de apertura de juicio oral de fecha 11/02/2013.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Procede acordar la nulidad del auto de apertura de juicio oral de fecha 11/02/2013 por cumplirse los requisitos dispuestos en los artículos 238 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dado que el Ministerio Fiscal solicitó que se abriera juicio oral contra [redacted] en concepto de Responsable Civil Subsidiario y no se efectuó dicha mención en el auto de juicio oral, como era obligado a la vista de la petición.

Por ello, díctese nuevo auto de apertura de juicio oral en el que se mencione a S.L. como Responsable Civil Subsidiario.

PARTE DISPOSITIVA

Vistos los preceptos citados, y en base a los razonamientos expuestos,

DISPONGO: Se declara la nulidad de pleno derecho de la resolución dictada por este Juzgado en fecha 11 de febrero de 2013, y díctese nuevo auto de juicio oral en que se incluya como Responsable Civil Subsiriario a [redacted].

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DÍAS.

Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. [redacted] Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de Barcelona. Doy fe.-
E/.

[Redacted signature]

MAESTRE COL·LEGI PROCURADORS DE BARCELONA
RECEPCIÓ NOTIFICACIÓ
-3 -05- 13 / - 6 -05- 13
Article 151.2 L.L.C. 1/2009

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fe.